EMPRESAS COLOMBIA ACCIONES COLOMBIA

Contraloría imputó responsabilidad fiscal por $920.646 millones contra 7 directivos de Bioenergy Zona Franca

0 0 0 Comentarios

Sep 20, 2021

La Contraloría General de la República imputó responsabilidad fiscal en la suma de $920.646 millones de pesos por la pérdida de recursos públicos de BIOENERGY S.A.S., BIOENERGY ZONA FRANCA S.A.S. y ECOPETROL, con ocasión de las inversiones realizadas para la terminación del componente industrial de la Planta de Producción de Etanol "El Alcaraván", en el departamento del Meta, a 29 de diciembre de 2017.

La entidad destacó que pesar de que financieramente el proyecto no era viable, se dio continuidad a su construcción, pagando aproximadamente US$434 millones más respecto del caso de negocio presentado en octubre de 2011; situación que unida al deficiente desarrollo del componente agrícola, originó que no se diera la productividad esperada, por cuanto BIOENERGY S.A. y BIOENERGY ZONA FRANCA S.A.S. se encuentran en liquidación, lo que hace imposible obtener los flujos de recursos que permitan su recuperación.

Según la Contraloría, se determinó, que sin haber consolidado el proyecto agrícola con la siembra de la caña necesaria para ser utilizada en la planta de etanol, e incluso, sin que se hubiera obtenido la variedad optima, se adelantó la ejecución del recurso público para la construcción de la planta, invirtiendo dineros adicionales que generaron una pérdida de la inversión por el orden de un billón cuarenta y tres mil millones de pesos, que corresponde al valor de las capitalizaciones realizadas a BIOENERGY ZONA FRANCA S.A.S., para la ejecución del proyecto industrial.

Presuntos responsables:

La Contraloría Delegada Intersectorial No. 6 de la Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción imputó responsabilidad fiscal, a título de culpa grave, contra:

*JAIME LEONARDO FLÓREZ MUÑOZ, Gerente General de BIOENERGY ZONA FRANCA S.A.S. (2009-2012).

*ALECK REMBERTO SANTAMARIA DE LA CRUZ, Gerente General de BIOENERGY ZONA FRANCA S.A.S. (2012-2015).

*MARIA ELENA VELASQUEZ RESTREPO, JUAN FELIPE MUNERA YEPES, MARÍA CRISTINA GLORIA INÉS CORTES ARANGO, MYUNG - HO LEE y CLAUDIA CASTELLANOS RODRÍGUEZ (en su calidad de miembros principales de la Junta Directiva).

Igualmente se archivó la investigación a los siguientes presuntos responsables, frente a los cuales se surtirá el grado de Consulta: JUAN CARLOS ROA MÁRQUEZ y la firma española ISOLUX INGENIERIA S.A.

Comenta...

con Itaú adquieres vivienda con tasas desde 0,71 % M.V.* (8,86 % E.A.)*